



INSPECTORES INTERNACIONALES DE CALIDAD INTERCA S.A.

04b 09204

Guayaquil, 18 de Febrero del 2016

Señor
MONICA RODRIGUEZ DE ROMERO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía INSPECTORES INTERNACIONALES DE CALIDAD "INTERCA" S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted para el cargo de Gerente General de la Compañía, por un periodo de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

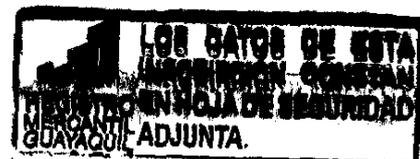
La compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Carlos Quiñonez Velázquez, el 20 de Agosto de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 6 de Octubre de 1993.
El presente nombramiento servirá a usted, para legitimar su personería.

Atentamente,


DAVID ROMERO RODRIGUEZ
Secretario Ad-Hoc

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía INSPECTORES INTERNACIONALES DE CALIDAD "INTERCA" S.A., para el cual he sido elegida, en la ciudad de Guayaquil, el 18 de Febrero de 2016


MONICA RODRIGUEZ CEVALLOS DE ROMERO
C.I. # 0901974162
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Guayaquil, Colinas de los Ceibos, Circunvalación 425



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:7.420
FECHA DE REPERTORIO:24/feb/2016
HORA DE REPERTORIO:11:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Febrero del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **INSPECTORES INTERNACIONALES DE CALIDAD INTERCA S.A.**, a favor de **MONICA RODRIGUEZ CEVALLOS DE ROMERO**, de fojas 7.692 a 7.695, Registro de Nombramientos número 2.093.

ORDEN: 7420



Guayaquil, 25 de febrero de 2016

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendo Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1322684

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE BUENOS AIRES

28 MAR 2016

RECIBIDO

Hora

16:25

Firma

CEDESIS